

RESOLUCION SOBRE EMPLEO

Para NUEVA CANARIAS, en su estrategia por primar un desarrollo económico sostenible, compatible con un crecimiento constante del empleo que nos permita mirar al futuro con optimismo, se fija como principal objetivo alcanzar el **pleno empleo** para Canarias.

Mejorar y garantizar el P.I.E.C. fruto del acuerdo entre el Gobierno central y el Gobierno Canario que ha permitido que Canarias contara con fondos extraordinarios en la lucha contra el desempleo, lo que ha supuesto que en las legislaturas anteriores, que no en la actual, se haya reducido significativamente el paro pese al extraordinario crecimiento poblacional.

El P.I.E.C. junto a la transferencias de la políticas activas de empleo del INEM al Gobierno de Canarias, permitió en las dos legislaturas anteriores que aprovechando la etapa de crecimiento económico más importante de nuestra historia se crearan más de 250.000 nuevos puestos de trabajo y por lo tanto la reducción de las tasas de paro. Sin embargo en la actual legislatura la curva descendiente del nº de parados se ha truncado y en estos momentos asistimos inexplicablemente a un incremento del desempleo.

Los últimos datos sobre evolución del paro INEM, en Febrero de este año registran 115.031 parados frente a los menos de 90.000 alcanzados con el anterior Gobierno Canario presidido por Román Rodríguez, un incremento de más de 25.000 personas, cuando se tenía que seguir reduciendo el paro tal y como ocurrió con los anteriores gobiernos nacionalistas, donde las Políticas de Empleo estuvieron en manos de los nacionalista.

Peores resultados con los datos facilitados por la nueva EPA, que registra el número de parados en Canarias en el primer trimestre de este año en 120.300, lo que representa un incremento del 21,19% respecto al trimestre anterior y fija la tasa en el 12.79% de la población activa.

El aumento del paro interanual entre las mujeres es del 4.09%, frente al incremento del 0.69% entre los hombres. Por provincias, la tasa de desempleo es más alta en Las Palmas14, 45% en tanto que en Santa Cruz de Tenerife es de un 10,93%. Canarias ocupa el tercer puesto de las comunidades con la tasas de paro más alta 2,60 % por encima de la media española. En definitiva, las actuales políticas de empleo del gobierno de Adán Martín, siguen una peligrosa evolución, se incrementa el número de parados y no se crea suficiente nuevo empleo.

PLENO EMPLEO

El principal instrumento de lucha contra la pobreza, la exclusión y la marginación es garantizar el empleo. **NUEVA CANARIAS** apuesta firme y decididamente por la consecución de pleno empleo. Un **empleo de calidad y sostenible** que se consolide en el contexto socio económico de un mundo globalizado y en transformación acelerada.

Un pleno empleo para todas las personas que viven en Canarias y con especial prioridad para aquellas que tienen mayores dificultades para conseguirlo.

Como se establece en la **PONENCIA DE ESTRATEGIA, NUEVA CANARIAS** considera una prioridad erradicar los obstáculos que impiden alcanzar este objetivo: La economía sumergida y el trabajo precario, todo ello asociado a la mejora de la cualificación laboral que precisa oferta formativa y diversificación económica de nuestro tejido productivo para evitar la dependencia de la terciarización económica. Por eso, es necesaria una nueva orientación de nuestra economía, haciendo uso de nuestra

inmejorable fiscalidad, hacia la creación de más empleo y de más calidad con el objetivo de alcanzar una tasa de ocupación superior al 60% de las personas en edad de trabajar, lo que implicaría en la práctica la sociedad del pleno empleo”.

MÁS EMPLEO, MÁS CALIDAD

Para **NUEVA CANARIAS** las políticas de empleo deben desarrollarse teniendo en cuenta las siguientes propuestas:

1. Desarrollar el Plan Integral de Empleo de Canarias (P.I.E.C.) suficientemente co-financiado por la administración central y gestionado por la Comunidad Autónoma, hasta que la tasa de paro esté en la media estatal.
2. Profundizar en la necesidad de contemplar el hecho insular en las leyes y programas estatales de empleo.
3. Impulsar que los nuevos empleos que se generan sean ocupados mayoritariamente por las personas residentes en Canarias, fomentando la movilidad laboral interinsular.
4. Potenciar el Servicio Canario de Empleo, mejorando sus niveles de gestión y garantizando un enfoque integral de dicho servicio en la atención personalizada y el apoyo a los diversos programas de empleo. Potenciando la infraestructura actual que está formada por 26 oficinas de Intermediación y Orientación y 22 Gabinetes de Orientación e Inserción Profesional (GOIP) que dependen de 18 organizaciones empresariales y sindicales.
5. Plan de actuación contra la economía sumergida, actuando de forma decidida, con la participación de las organizaciones sociales y económicas, contra el fraude social de la economía sumergida. Su eje de actuación implica la coordinación de los instrumentos de inspección y supervisión existentes. El servicio de Inspección Laboral debe adaptarse al hecho insular que permita luchar con eficacia contra los elevados índices de siniestralidad laboral, incumplimientos de la normativa laboral, el empleo irregular y la economía sumergida.
6. Ejecutar el Plan Canario de Seguridad Laboral consiguiendo un estricto cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo y reducir la siniestralidad laboral, asegurando la implantación real de una cultura preventiva en el trabajo.
7. Luchar contra la precariedad laboral, garantizando un incremento en el número de contratos fijos y reduciendo la tremenda temporalidad de la mayoría de los nuevos contratos, logrando que las retribuciones salariales en Canarias, fundamentalmente en el sector privado dejen de estar un 16% por debajo de la media estatal.
8. Exigencia del cumplimiento de la contratación de personas con minusvalías conforme a lo regulado en la Ley de Integración Social de Minusválidos.
9. Contemplar las medidas anteriores en la Concertación Social Canaria, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales.
10. Cooperación y coordinación de la administración autonómica y las administraciones municipales para el desarrollo de los programas de fomento de empleo. Incentivando la fluidez de información sobre recursos y programas dirigidos al empleo, entre las administraciones y entidades privadas vinculadas, con especial atención a las Agencias de Desarrollo Local (ADL)

11. Potenciar los servicios de información y consultoría, como mecanismo para el fomento y desarrollo de los proyectos generadores de empleo, potenciando los recursos y dotándolos de medios materiales y formativos, que faciliten el desarrollo de Iniciativas Laborales.
12. **ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO.**
Impulsar el autoempleo. como una de las fórmulas generadoras de empleo y que requiere especial apoyo, tanto económico como formativo y estratégico. Incidir en el cambio de mentalidad social: la cultura generalizada del funcionario y del contrato por cuenta ajena, debe abrir paso al correspondiente autoempleo.
Apoyo al empleo autónomo. subvencionar los costos de Seguridad Social en el inicio del trabajo autónomo es garantía de regularidad en la actividad empresarial y una ayuda imprescindible para los emprendedores.
Potenciar la economía social canaria, aprobando en el Parlamento Canario una Ley Canaria de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales que garanticen su marco jurídico y fiscal y establezcan líneas de subvenciones a la inversión, asesoramiento técnico y creación de empleo.

MÁS FORMACIÓN, MEJOR EMPLEO.

Para NUEVA CANARIAS, la formación profesional de trabajadores y trabajadoras canarias, impartiendo formación profesional de calidad y con el mayor alcance poblacional posible, es una meta estratégica a conseguir. La formación continua y el mantenimiento de los puestos de trabajo, precisa de una formación permanente. Los fondos de formación continua constituidos por medio de la cuota de formación profesional deben ser gestionados por Canarias.

Potenciar la formación, como instrumento eficaz para facilitar la accesibilidad y estabilidad en el mercado laboral, favoreciendo los programas dirigidos a la formación ocupacional para desempleados y ocupados. Desarrollar los programas de las Escuelas Taller, casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Hay que destacar que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, ha estado durante estos dos últimos años en manos de Partido Popular, realizando una nefasta política de Empleo y Formación, que le ha supuesto a la actual consejera peticiones de dimisión y reprobación, a pesar de ello, el Presidente del Gobierno Adán Martín, la mantiene en el Gobierno Canario.

En materia de formación profesional ocupacional se ha reducido el número de alumnos en un 50 % pasando de las 30.000 personas paradas que realizaban cursos los años anteriores (con responsables nacionalistas en materia de formación y empleo) a 15.000 alumnos, lo que ha supuesto una pérdida de financiación para la formación procedente del Fondo Social Europeo en más de 30 millones de euros; ni tan siquiera han sido gestionados los recursos disponibles en el tema que más preocupa a los canarios : *el desempleo.*

PROGRAMAS EN MATERIA DE EMPLEO

Se hace especialmente necesario que junto a las nuevas medidas que se proponen en política económica por Nueva Canaria, se desarrollen los siguientes programas para el fomento y el mantenimiento del empleo y de la economía social:

- Programas de fomento de nuevo empleo.

- Programas de fomento a la creación de puestos de trabajo estables en las empresas radicadas en Canarias.
- Programa para el fomento del autoempleo.
- Programa para la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- Programas de fomento de la contratación de jóvenes menores de 25 años en busca del primer empleo.
- Programa de integración laboral de discapacitados.
- Programas de fomento y consolidación de la economía social: Incorporación de personas desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios trabajadores.
 - Subvenciones financieras y para inversiones en capital fijo.
 - Asistencia técnica, formación y promoción de la economía social.

IGUAL EMPLEO, IGUAL SALARIO.

Entre los efectos negativos que genera el proceso de transformación que se está produciendo en nuestra sociedad hay que destacar, por su incidencia las dificultades que se presentan para el acceso para un puesto de trabajo especialmente para ciertos sectores de la población. Se deben establecer estrategias específicas, que promuevan la generación de empleo, combatan la discriminación laboral en cualquiera de sus manifestaciones, aprovechen los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías e incidan en aquellos sectores de población con menores oportunidades, desde una perspectiva integral.

MUJER Y EMPLEO.

Favorecer el acceso al mercado de trabajo de las mujeres garantizando la plena igualdad laboral.

1. Defender la implantación y desarrollo de un Plan Integral de Empleo para la mujer que, liderado por el Instituto Canario de la Mujer con la participación de las corporaciones locales y organizaciones sociales favorezcan la plena integración de la mujer en el mercado laboral.
2. Combatir la discriminación salarial, profundizando en las causas que la generan y adoptando medidas eficaces de orden judicial, laboral y político.
3. Colaborar en el desarrollo de los programas de información, formación y asesoramiento, dirigidos a fomentar el autoempleo y una mayor participación en las actividades actualmente reservadas mayoritariamente al hombre.
4. Colaborar en la implantación de las nuevas formas de empleo que ofrece la sociedad de la información, promoviendo la formación en nuevas tecnologías, así como la aplicación de las mismas.
5. Impulsar la presencia y el liderazgo de las mujeres en todos los sectores de la economía canaria, mayor participación de la mujer en los consejos de administración y responsabilidades empresariales.
6. Apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres como empresarias y como trabajadoras autónomas.

JUVENTUD Y EMPLEO.

Potenciar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral:

1. Favorecer que el acceso al mercado laboral sea en empleos de calidad, y no en base a “contratos basura”.
2. Desarrollo de programas de formación para los jóvenes, que contemplen la creación de talleres, realización de jornadas, cursos y prácticas, en todos los ámbitos de demanda del mercado laboral, a fin de propiciar la inserción laboral de todos los jóvenes.
3. Incentivar la creación de bolsas de trabajo juvenil, mediante concertos con el S.C.E: y con los Centros de Formación Profesional y Universitaria.
4. Promover el acceso de los jóvenes a becas y ayudas dirigidas a la inserción laboral y a la continuidad de la formación.
5. Promover concertos con las organizaciones empresariales, destinados a facilitar el acceso de los jóvenes a la especialización en el campo de las nuevas tecnologías y los idiomas.

R.I.C. Y EMPLEO.

Se hace necesario dar un “giro social” a la Reserva de Inversiones en Canarias., es necesario buscar un rediseño de la RIC de tal manera que mantenga o incremente su influencia en la generación de actividad económica, pero a su vez disminuya razonablemente la injusticia fiscal que supone. Se debe establecer la obligación de crear empleo permitiendo que cualquier empresa sea de la actividad productiva que sea, por cada puesto de trabajo anual creado y con compromiso de mantenimiento, pueda dejar de pagar al año una cantidad significativa de al menos 10.000 euros.